

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 145 DE 10
DICIEMBRE DEL 2012, CONCEJO MUNICI-
PAL RECOLETA, QUE APRUEBA P.M.G.M
2014.

DECRETO EXENTO 3757 /

RECOLETA,

24 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Que la ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, Ley 20.008 de 21 Marzo 2005, y Ley N° 20.198 de 9 Julio 2007, establecen para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

2.- Que de conformidad a la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a desarrollar el año 2014, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

3.- Que en Sesión Ordinaria de 10 Diciembre 2013, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 145 Y

TENIENDO PRESENTE :Lo dispuesto en las Leyes N° 19.807 N° 20.008, N° 20.198, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°145 DE 10 DICIEMBRE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2014, DE ACUERDO A LA LEY 19.803 Y 20.198 QUE ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CUYO TEXTO EN DOCUMENTO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

691848

